



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA**

EDICTO EMPLAZATORIO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY 1708 DE 2014,**

CITA Y EMPLAZA

A **LOS TERCEROS INDETERMINADOS** que se crean con derecho sobre el bien objeto de la presente acción, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del proceso de extinción de dominio con radicado No. 05000312000120200002000 (Radicación Fiscalía E.D. 2019- 533), en el cual, mediante auto del veintiocho (28) de enero de 2021 se **ADMITIÓ DEMANDA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO** con fecha del dos (2) de diciembre de 2019, formulada por la Fiscalía Cincuenta y Cinco (55) Especializada de Extinción de Dominio, respecto del bien que se identifica a continuación:

1. INMUEBLE

CLASE	INMUEBLE- PREDIO URBANO
Matrícula inmobiliaria	No. 001-1224865
Escritura pública	311 del 11/11/2015 de la Notaría 23 de Medellín
Dirección	Calle 24 No. 65F – 30 primer piso, Barrio Trinidad, Medellín, Antioquia
Propietario	Jaime Acevedo Sánchez C.C. 8.223.448

Se les hace saber a los emplazados que si no se presentaren a este Despacho dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del presente edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público, el cual velará por el cumplimiento del debido proceso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente edicto en un lugar visible de la SECRETARÍA, por el término de cinco (5) días hábiles y se expide copia para su publicación en la Página Web de

la Fiscalía General de la Nación, en la Página Web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación Nacional y para su transmisión en una radiodifusora o cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentra el bien.

EL PRESENTE EDICTO SE ELABORA HOY VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y SE FIJARÁ EN LA CARTELERA DEL JUZGADO A PARTIR DEL PRÓXIMO LUNES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE, DESDE LAS 8:00 A.M. Y PERMANECERÁ FIJADO POR CINCO (5) DÍAS HÁBILES HASTA EL DÍA VIERNES PRIMERO (1) DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 17:00 HORAS.



Penélope Sánchez Noreña
Secretaria